

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 18; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán a 25 céntimos linea. Las providencias judiciales a 30 idem linea. En los de prendadas a 10 y en los particulares a 20; las subastas a 25 céntimos linea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Abril)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

MINAS

En vista de la instancia presentada por don Modesto Piñeiro Bezanilla en representación de la Sociedad Minera «La Paulina» hoy William Baird and Company Limited, explotadora de la mina de hierro nombrada «Marcelino» número 868 sita en término municipal de Camargo, solicitando la expropiación de varios terrenos que figuran en la relación nominal que acompaña a este expediente con destino a los trabajos de explotación de la citada mina, cuya solicitud fué presentada en la oficina correspondiente de este Gobierno en 27 de Julio último, acompañando el plano y título de propiedad de la mina, plano parcelario y relación de propietarios a quienes afecta la expropiación solicitada en la forma exigida por la ley.

Resultando que la petición formulada fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al 7 de Noviembre último, y que el correspondiente edicto estu-

vo expuesto al público durante 10 días en la tabla de anuncios de la Jefatura de Minas y se remitió al mismo efecto al Alcalde de Camargo sin que se haya presentado dentro ese plazo reclamación alguna.

Vistos los informes remitidos por el Ingeniero don Luis Villar y de la Excmra. Diputación Provincial, favorables el primero a la necesidad de la ocupación y de la utilidad pública y el segundo a la utilidad de la expropiación solicitada:

Habiendo dado cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 27 de las Bases Generales para la expropiación minera en el párrafo 2º del artículo 13 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 10 del Reglamento para su ejecución, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 10 de la citada Ley de Expropiación, vengo en declarar de utilidad pública las obras y trabajos necesarios para la explotación de la mina «Marcelino» número 868 sita en término de Camargo.

Y teniendo presente lo prevenido en los artículos 20 de la Ley de Expropiación, 25 del Reglamento para su ejecución y demás disposiciones complementarias, publíquese esta relación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y notifíquese a los interesados si así procede.

Santander 27 de Febrero de 1902,

El Gobernador,

ENRIQUE POLO DE LARA

Número 12.016

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Victoriano

Rivas, vecino de Ampuero, ha presentado el 4 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Rosario», de mineral de hierro y otros, en el término de Valle, Ayuntamiento de Ruesga.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la barrera de entrada de Cubillones, en dicho sitio, y se medirán al NO. 300 metros la primera estaca, de esta al NE. 400 la segunda, de esta al SE. 300 la tercera, de esta al SO. 400 para cerrar el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 4 de Noviembre de 1901

—El Ingeniero Jefe, P. A., A. González.

Diputación provincial de Santander

EMPRÉSTITO DE CARRETERAS

Anuncio

El día 1º de Mayo próximo a las once, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación el sorteo de 73 acciones del empréstito de carreteras provinciales de Santander que han de amortizarse en este semestre, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 8 de Mayo de 1861.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Santander 5 de Abril de 1902.—El Vicepresidente: José M. Martínez Conde.—P. A. El Secretario: Antonino Peira.

Gobierno civil de la provincia de Santander

CARRETERAS

Rectificada por el Alcalde del Ayuntamiento de Miera la relación nominal de propietarios de los terrenos que en todo ó parte han de ser expropiados para llevar á cabo las obras necesarias para la construcción de la carretera de Epinosa de los Monteros á Solares, Sección del Portillo de Lunada á Liérganes, se publica á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de 10 de Enero de 1879, señalando un plazo de 30 días para que los interesados presenten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas en la mencionada Alcaldía, como determina el art. 24 del Reglamento para su aplicación de la citada Ley de expropiación.

Santander 18 de Marzo de 1902.—El Gobernador, ENRIQUE POLO DE LARA.

RELACION QUITADA

Término municipal de Miera

(Continuación)

Núm. de orden	Clase del cultivo del terreno	Denominación del sitio	Pueblo	Ayuntamiento	Nombre del propietario	Vecindad
68	Tierra labrantía	La Castañera	Miera	Miera	Dionisio Lastra	Miera
69	Idem	Idem	Idem	Idem	Bernabé Gómez	Idem
70	Idem	Idem	Idem	Idem	Maria Acebo	Idem
71	Idem	Idem	Idem	Idem	Joaquín Gómez	Idem
72	Idem	Idem	Idem	Idem	Celestino Gómez	Idem
73	Idem	Idem	Idem	Idem	Tomás Higuera	Idem
74	Idem	Idem	Idem	Idem	Primitivo Gómez	Idem
75	Idem	Idem	Idem	Idem	Antonia Higuera	Idem
76	Ermita	Idem	Idem	Idem	»	Idem
77	Terreno particular con árboles	Tarancones	Idem	Idem	Servando Cañizo	Idem
78	Idem	Idem	Idem	Idem	José Acebo Gómez	Idem
79	Idem	Idem	Idem	Idem	Agustín Acebo Gómez	Idem
80	Idem	Idem	Idem	Idem	Daniel Ruiz	Idem
81	Idem	Idem	Idem	Idem	Primitivo Gómez	Idem
82	Terreno común con árboles	Idem	Idem	Idem	»	Mortesante
83	»	Idem	Idem	Idem	Victoriano Cobo	Los Corrales
84	»	Idem	Idem	Idem	Braulio Lavín	Mortesante
85	Terreno común con árboles	Idem	Idem	Idem	Ignacio Cobo	Mirones
86	Idem	Idem	Idem	Idem	José Cañizo	Idem
87	Idem	Idem	Idem	Idem	Esteban Cañizo	Idem
88	Idem	Idem	Idem	Idem	El mismo	Idem
89	Idem	Idem	Idem	Idem	José Cañizo	Idem
90	Idem	Idem	Idem	Idem	Juan Gómez	Idem

91	Idem	Carmen Gómez
92	Idem	Servando Cañizo
93	Idem	Herederos de Bernardo Pérez
94	Idem	Herederos de Manuel Gómez
95	Idem	José Cañizo
96	Arboles en terreno común	Herederos de Josefina Pérez
97	Idem	Bruno López
98	Idem	Marcos Cano
99	Arboles en terreno particular	Viuda de Manuel Gómez
100	Terreno prado	Herederos de Manuel Gómez
101	Idem	Lucas Gómez
102	Idem	Manuel Acebo Humara
103	Idem	Joaquín Gómez
104	Terreno labrado	Carmen Gómez
105	Idem	Marcos Cano
106	Idem	Herederos de Manuel Gómez
107	Idem	Primitivo Gómez
108	Idem	Agustín Acebo Higuera
109	Idem	Herederos de Manuel Gómez
110	Terreno particular árboles	Los mismos
111	Terreno labrado	Marcos Cano
112	Idem	Viuda de Manuel Gómez
113	Idem	Juan Gómez
114	Terreno particular con árboles	Fermín Acebo
115	Terreno de común con árboles	Carmen Gómez
116	Idem	Herederos de Manuel Gómez
117	Idem	Manuel Acebo Humara
118	Idem	Herederos de Josefina Pérez
119	Idem	Agustín Acebo Higuera
120	Idem	Viuda de Ricardo Acebo
121	Idem	Juan Gómez
122	Idem	Cosme Acebo Cárcoba
123	Idem	Antonia Higuera
124	Idem	Herederos de Manuel Lastra
125	Idem	Viuda de Manuel Gómez
126	Terreno labrado	Antonia Higuera
127	Arboles terreno común	Luis Casar
128	Idem	Cosme Acebo Higuera
129	Idem	Antolina Acebo
130	Idem	Daniel Ruiz
131	Idem	Isabel Higuera
132	Terreno particular con árboles	Francisco Gómez
133	Idem	Primitivo Gómez
134	Idem	Esteban Cañizo
135	Arboles terreno común	Antolina Acebo
136	Idem	Luis Casar
137	Idem	Primitivo Gómez
91	Idem	Ayuntamiento
92	Idem	Miera
93	Idem	Mirones
94	Terreno particular y árboles	Miera
95	El Río	Mirones
96	Arboles en terreno común	Idem
97	Idem	Idem
98	Idem	Idem
99	Arboles en terreno particular	Idem
100	Terreno prado	Idem
101	Idem	Idem
102	Idem	Idem
103	Idem	Idem
104	Terreno labrado	Idem
105	Idem	Idem
106	Idem	Idem
107	Idem	Idem
108	Idem	Idem
109	Idem	Idem
110	Terreno particular árboles	Idem
111	Terreno labrado	Idem
112	Idem	Idem
113	Idem	Idem
114	Terreno particular con árboles	Idem
115	Terreno de común con árboles	Idem
116	Idem	Idem
117	Idem	Idem
118	Idem	Idem
119	Idem	Idem
120	Idem	Idem
121	Idem	Idem
122	Idem	Idem
123	Idem	Idem
124	Idem	Idem
125	Idem	Idem
126	Terreno labrado	Idem
127	Arboles terreno común	Idem
128	Idem	Idem
129	Idem	Idem
130	Idem	Idem
131	Idem	Idem
132	Terreno particular con árboles	Rebollar
133	Idem	Idem
134	Idem	Idem
135	Arboles terreno común	Idem
136	Idem	Castañera
137	Idem	Idem

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4

Estadística de mortalidad

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Febrero de 1902

Población de Santander, según censo: 50.676 habitantes

Causa de las defunciones	De 0 á 1 año				De 1 á 4 años				De 5 á 19 años				De 20 á 39 años				De 40 á 59 años				De 60 años en adelante				Deedades desconocidas				RESUMEN			
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Total	
Fiebres tifoídicas (tifus al dominal)																															2	
Tifus exantématico																																
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																																
Viruela																																
Sarampión																																
Escarlatina																																
Coqueluche																																
Difteria y crup																																
Gripe																																
Cólera asiático																																
Cólera nostras																																
Otras enfermedades epidémica																																
Tuberculosis pulmonar																																
Tuberculosis de las meninges																																
Otras tuberculosis																																
Sífilis																																
Cáncer y otros tumores malignos																																
Meningitis simple																																
Congestión, hemorragia y renblandecimiento cerebral																																
Enfermedades orgánicas del corazón																																
Bronquitis aguda																																
Bronquitis crónica																																
Pneumonía																																
Otras enfermedades del aparato respiratorio																																
Afecciones del estómago (menos cáncer)																																
Diarrea y enteritis																																
Diarrea en menores de dos años																																
Hernias, obstrucciones intestinales																																
Cirrosis del hígado																																

Nefritis y mal del Bright	1
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y sus anexos	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	3
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	2
Otros accidentes puerperales	3
Debilidad congénita y vicios de conformación	1
Debilidad senil	1
Suicidios	1
Muertes violentas	2
Otras enfermedades	1
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	1
Total por sexos	31
Total por edades	50

D E M O G R A F I A	
N A C I M I E N T O S	
Legítimos	Illegítimos
	TOTAL
Varones	Hembras
Varones	Hembras
82	82

N A C I D O S M U E R T O S	
Legítimos	Illegítimos
	TOTAL
Varones	Hembras
187	10
4	3
2	19

D E M O G R A F I A

N A C I M I E N T O S	
Legítimos	Illegítimos
	TOTAL
Varones	Hembras
82	82

N A C I D O S M U E R T O S	
Legítimos	Illegítimos
	TOTAL
Varones	Hembras
187	10
4	3
2	19

Santander 5 de Marzo de 1902

88

Comisión de Ganancias y Provincias

BENEFICENCIA.—MANIACOMIO

ESTIADO comprensivo de la existencia general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de Marzo ultimo.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual	Curación	Fallecimiento	Bajas en el número de acogidos durante el mes por	
Total general de bajas	Existencia total de alienados para el mes próximo			Hembras	
				Varones.....	46
Total general de bajas	Existencia total de alienados para el mes próximo			Hembras	
				Varones.....	1
Total general de bajas	Existencia total de alienados para el mes próximo			Hembras	
				Varones.....	2
Total general de bajas	Existencia total de alienados para el mes próximo			Hembras	
				Varones.....	3
Total general de bajas	Existencia total de alienados para el mes próximo			Hembras ...	
				Varones.....	29
Total general de bajas	Existencia total de alienados para el mes próximo			Hembras ...	
				Varones.....	44
Total general de bajas	Existencia total de alienados para el mes próximo			Hembras	
				Varones.....	31
Total general de bajas	Existencia total de alienados para el mes próximo			Hembras	
				Varones.....	77

Y se publica en el *Boletín oficial de la provincia*, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de Abril de 1902.

*El Vicepresidente,
José M. Martínez Conde.*

El Secretario,
Antonino Peir

Comisión Provincial de Santander

BENEFICENCIA.—EXPOSÍTOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de Marzo último.

Y se publica en el «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de Abril de 1902.

El Vicepresidente,

José M. Martínez Conde

El Secretario,

Antonino Peira

Anuncios oficiales

Alcaldía de Santander

Esta Alcaldía ha dispuesto que el día 3 del mes de Mayo, tenga lugar en el salón de actos públicos de la casa Consistorial, la subasta para el terraplenado de los solares y recrecido del mismo en las calles comprendidas entre las de Castilla, Antonio López, Vapores y eje de la L. M. (ó vía Pardo), á cuyo efecto se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y periódicos locales, para dicho día á las doce de su mañana, cuyo acto presidirá el señor Alcalde, Teniente ó Concejal delegado al efecto.

Las condiciones, planos y presupuesto que asciende á la cantidad de 185.398 pesetas 66 céntimos, estarán de manifiesto en el negocio de Ensanche de la Secretaría municipal, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar sus proposiciones en sobres cerrados, suscriptas en papel del sello correspondiente, acompañando la cédula personal y el resguardo de haber depositado en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de 9.269 pesetas 93 céntimos; una vez adjudicado el reñate al mejor postor elevará la fianza hasta la cantidad de 18.539 pesetas 86 céntimos, que quedará en depósito como garantía al cumplimiento del contrato.

Todos los gastos de anuncios, escritura, etc., y demás que origine la subasta, serán de cuenta del rematante.

Santander 28 de Marzo de 1902.
—Pedro San Martín.

Modelo de proposición

Don N.... N..., vecino de..., se compromete á llevar á cabo las obras de relleno de los solares A B C D y E, en el Ensache de Maliaño, con arreglo á las condiciones y con la baja del tanto por ciento (en letra la cantidad), del precio del presupuesto.

Fecha y firma del proponente.

Ayuntamiento de Selaya

Don Salvador Diego Sainz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de Selaya.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Ayunta-

miento, dotada con el sueldo anual de mil pesetas, cobradas por trimestres vencidos, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que los que se crean con aptitud y condiciones que la ley exige, presenten sus instancias documentadas en esta Secretaría, en el término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en dicho periódico oficial, pasados los cuales quedarán sin cuantas con el indicado fin sean presentadas.

Selva 17 de Marzo de 1902.—
Salvador Diego.

Ayuntamiento de Los Tojos

En poder del Alcalde de barrio de Barcenamayor se hallan prendadas y puestas en custodia por haberlas encontrado causando daños en fincas particulares, una yegua negra, cerrada, de silla, sin marco ni señal alguna; un potro quinceno, negro, sin marco, con un cencerro pequeño al cuello; otro potro también quinceno, castaño y con otro cencerro igual al anterior.

El que se considere ser dueño puede pasar á recogerlos de indicada autoridad, dentro del plazo de veinte días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, previo pago de gastos legítimos.

Los Tojos 26 de Marzo de 1902.
—El Alcalde, J. Pérez.

Providencias judiciales

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor don Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del partido, por providencia de este día, en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Martín Presa Ibáñez á nombre y con poder de don Rafael de Arche Zendegui, vecino de esta villa, entre otros, contra la asociación de señoras, que bajo la denominación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, se dedican á la enseñanza de niños, cuyo domicilio se desconoce, sobre que la porción del veinte por ciento de herencia de doña Brígida de Arche Zendegui, asignada según disposición testamentaria de ésta á dicha Congregación, se declare vacante y heredero de expresada porción al don Rafael, como hermano de la causante por falta de ascendientes y

descendientes de esta, sin derecho á acrecer á los demás herederos testamentarios; admitida dicha demanda expresada señor Juez, tiene acordado se emplace á la ya indicada Asociación, demandada, para que dentro de nueve días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en autos, personándose en forma ante este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con preaviso á la parte demandada, que de no comparecer le parará el juicio á que hubiere lugar en derecho; expido la presente.

Reinosa dieciocho de Marzo de mil novecientos dos.—El Actuario, Vicente M. Conde.

Anuncios particulares

Banco de Santander

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros núm. 13.425 se ruega á la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva.

Santander 5 de Abril de 1902.—El Director Gerente, Rafael Botín y Aguirre.

Compañía del Ferrocarril Cantábrico

El día 7 del corriente, á las 10 de la mañana, tendrá lugar el sorteo para amortización de 6 obligaciones de 2.^a hipoteca. El sorteo se verificará en las oficinas de la Compañía (Calle de Cádiz, 3, 2.^o)

Santander 5 de Abril 1902.—El Director Gerente, Manuel de Huidobro.

SE VENDE PAPEL VIEJO

En la Imprenta de este periódico

Imp. de la Viuda de Atienz
Lope de Vega, 4